

Informe Especial sobre el Módulo 8 de la Unidad para personas privadas de libertad No. 4 del Instituto Nacional de Rehabilitación (COMCAR)

1.- Antecedentes y metodología

El 13 de setiembre de 2018, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en los Penal de 34avo. turno, a partir de un expediente que se ventilaba en su sede, solicitó al Comisionado Parlamentario Penitenciario, por oficio No. 823/2018, “que se informe respecto de la situación del Módulo 8 del COMCAR, más precisamente en el sector en que se encuentran los imputados cumpliendo prisión preventiva”. También se solicita información sobre hechos de violencia ocurridos en el referido módulo y referidos por varios encausados. El Módulo 8 alojaba a 502 internos al hacerse este informe.

Este Informe Especial, de acuerdo a lo dispuesto por Ley N. 17.684, se eleva a la sede judicial actuante y también al Poder Legislativo, en particular a la Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario.

Para la realización de este informe, el infra escrito Comisionado trabajó junto a cinco asesores de la Oficina. Se elaboró una Planilla de Registro y se formaron tres grupos con dos integrantes cada uno para recorrer las 12 planchadas (hileras de celdas en torno a un patio, en este caso hileras de 10 celdas). Se recorrió todo el módulo, los días 10 y 12 de octubre, sus áreas comunes, salones de visita y circuitos de circulación interna. A los efectos de recabar información de todas las celdas, se organizó el trabajo de manera de recorrer las planchadas una por una y recabar información en cada una de las celdas, a cuyos efectos en cada planchada se entraba en una celda y en las restantes 9 se dialogaba con los internos para de recoger la información establecida en la Planilla de Registro. Esto permitió en dos jornadas de trabajo recorrer todas las celdas del módulo, dialogar con todos los internos y mantener entrevistas acotadas a los temas específicos de este relevamiento. Las entrevistas más largas eran en la celda a la cual se entraba, celda que era elegida al azar pero optando en el momento por aquellas que se indicaban con más dificultades. Dialogamos el tiempo que fue preciso en cada caso sin ningún tipo de interferencias y en todo momento el personal de la unidad se mostró cooperante con nuestra tarea, pudimos conversar con los internos con la necesaria privacidad que requieren estos relevamientos.

Asimismo, el día 11 de octubre visitamos los salones de visita que cuenta el Módulo y el día 8 de octubre mantuvimos una larga reunión de trabajo con la Dirección de la unidad, su equipo y los responsables de guardia de la gestión del Módulo 8.

El Módulo 8 ha sido señalado en nuestros informes desde 2016 como un lugar de “trato cruel, inhumano y degradante”. Su importancia es grande, ya que, según nos indicaron las autoridades, desde el mismo puede estimarse que todos los días una o dos personas recobran la libertad. Las condiciones de vida que se relatarán a continuación deben ser vinculadas con ese momento en que la persona vuelve a relacionarse en libertad con el resto de la sociedad y valorarse si es posible o no que esas personas se integren a una convivencia pacífica.

Cabe consignar nuestro reconocimiento a las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación y a la dirección y funcionarios del COMCAR que en todo momento apoyaron la tarea realizada y se mostraron abiertos a conversar sobre los diversos temas planteados y a aportarnos la información que estaban autorizados a disponer. Lo mismo podemos decir de la Asesoría Penitenciaria del Ministerio del Interior, a quien pusimos al tanto de nuestra actividad.

Como elemento de contexto debe recordarse que el Módulo 8 se encuentra dentro del COMCAR, en Santiago Vázquez, el penal más grande del país, que llega a tener una cifra equivalente al 30% de la población privada de libertad.

Asimismo, con ese telón de fondo, es oportuno tener presente que desde 2017 la Dirección del COMCAR viene realizando un gran esfuerzo para mejorar las condiciones del lugar, apoyando el trabajo técnico en la unidad, donde entre otras cosas se destaca el funcionamiento del Polo Educativo –un muy correcto ámbito con aulas y talleres donde pueden converger internos de diversos módulos-, nuevas actividades deportivas –cancha de rugby y aumento del uso de las canchas-, ordenamiento y transparencia de la gestión, el centro cultural “El Almendro” llevado adelante por una ong y la participación de otras entidades de sociedad civil, impulso de buenas prácticas y una actitud proactiva para atender las múltiples emergencias y carencias del lugar. A eso se suma el notable aporte del Polo Industrial, ya referido en otros informes como una buena práctica. Como se verá en este reporte, las graves situaciones que se viven no se originan en la mala voluntad u orientación de las autoridades de la unidad o de sus superiores, sino en carencias críticas y por momentos inexplicables, acumuladas por mucho tiempo y, lamentablemente, todavía sin miras de resolución. Se trata de temas tan pendientes como explosivos, que diariamente lesionan el derecho a la vida de todos –como relataremos a continuación- y que convocan a redoblar esfuerzos y presupuestos a varios organismos del Estado, en especial al Ministerio del Interior como organismo rector de la temática.

A los efectos de encuadrar en sus justos términos este informe para todos los actores públicos e interesados en la temática, debemos subrayar –y nunca olvidar- que todos los días hay muchas personas que, aún en estas difíciles condiciones, entregan sus mejores energías en aulas, pabellones, patios y espacios penitenciarios tratando de apoyar las condiciones para una buena vida.

En los días que estábamos cerrando este informe, diversos incidentes registrados en el Módulo 8 y en Módulo 3 generaron varios múltiples traslados de internos dentro de la Unidad. Si bien puede cambiar el clima de convivencia en los módulos y sectores, no se alteran –por ahora- las condiciones edilicias y programáticas que aquí se presentan.

2.-El relevamiento realizado

Estructura y Población

El Módulo 8 tiene tres sectores (A, B y C) con cuatro planchadas cada uno, dos en planta baja y dos en planta alta en cada sector. En el sector C se alojan las personas con prisión preventiva, las que a su vez se clasifican en reincidentes (C1) y primarios (C2). En total hay 120 celdas en el módulo.

El Comisionado Parlamentario junto a cinco asesores, relevaron 117 celdas en dos días (el 10 y el 12 de octubre de 2018), a los que se sumaron otros dos días de relevamiento de información con la Dirección de la unidad y con la observación de los lugares de visita de familiares y allegados. Solo quedaron sin relevar tres celdas (la A2-16, la A2-20 y la C2-19)¹.

La población total del Módulo 8, a la fecha del relevamiento, es de 502 personas. En casi todos los sectores relevados, la cantidad de personas encontradas varió levemente respecto a lo informado por las autoridades en el primer día del relevamiento, lo que puede deberse a cambios o traslados registrados en las horas previas a nuestra visita o a los tiempos y desfases existentes en el manejo interno de la información.

A los efectos de los temas que siguen, recordemos que la densidad es el indicador del grado de hacinamiento existente en una cárcel. La misma se toma en base a 100, entendiendo que esos son los cupos disponibles. Cuando las personas existentes superan esa cifra (100), significa que hay más gente que cupos. Así, por ejemplo, si la densidad es de 110, hay 10% más de personas que la capacidad originaria del lugar. A partir de 120 existe “superpoblación crítica” o hacinamiento, lo que implica muy malas condiciones de vida y obstáculos serios para cualquier programa de rehabilitación o contexto de convivencia sano (según estándares de ILANUD/Naciones Unidas). Cifras superiores a 140, indican ya contextos de extrema gravedad.

La cantidad de plazas según el Ministerio del Interior es 310. Según el desglose de plazas que recibimos de parte de la Dirección del lugar, la suma total de plazas sería 330. La densidad oficial ronda entonces el 160%.

Sin embargo, el número total de camas relevado es 215. Si consideramos que lo mínimo que debería tener una plaza es una cama, deberíamos contabilizar 215 como plazas vigentes, como máximo. Con esta cifra, la densidad real es 234%.

Eso quiere decir que considerando la cantidad de camas, el Módulo tiene más del doble de personas que las que podría tener. Se relevaron 294 personas que no tienen una cama para dormir en el Módulo 8, haciéndolo sobre el piso en un colchón, o sobre improvisados cartones, o incluso en fabricaciones caseras de los propios internos.

¹ Se estimaron los datos de la cantidad de personas en esas 3 celdas según el promedio de personas en la planchada y considerando el total de personas en el módulo. Se estimaron los datos de la cantidad de camas y colchones en esas 3 celdas según el promedio de la planchada.

TABLA 1: Indicadores relevados según planchada

SECTORES	Total personas (Según Dirección ²)	Total personas (Relevamiento)	Promedio de personas por celda	Total de plazas (Según Dirección)	Densidad según plazas oficiales (%)	Total de camas (Relevamiento)	Densidad según camas (%)	Total de colchones (Relevamiento)	Máximo de personas en una celda	Mínimo de camas en una celda	Mínimo de colchones en una celda
A1ALTA	41	37	3,7	30	123%	16	231%	31	6	0	1
A1BAJA	37	37	3,7	30	123%	19	200%	36	6	0	2
A2ALTA	40	42	4,2	30	140%	29	147%	40	7	2	3
A2BAJA	52	51	5,1	30	170%	30	170%	46	8	2	2
B1ALTA	39	39	3,9	30	130%	25	156%	36	6	2	1
B1BAJA	40	42	4,2	30	140%	21	200%	35	6	1	1
B2ALTA	42	41	4,1	30	137%	14	293%	31	6	0	0
B2BAJA	51	52	5,2	30	173%	15	347%	41	10	0	1
C1ALTA	43	41	4,1	30	137%	17	248%	38	5	0	2
C1BAJA	53	54	5,4	30	180%	17	318%	49	6	1	3
C2ALTA	27	30	3,0	10	300%	1	3000%	30	4	0	1
C2BAJA	37	36	3,6	20	180%	12	300%	35	5	0	2
Total M8	502	502	4,2	330	152%	215	234%	448	10	0	0

² Consultado en la dirección el primer día del relevamiento (10/10/2018)

En todos los sectores hay un hacinamiento muy crítico, no solo por la sobrepoblación sino también por el régimen de encierro permanente en celda que predomina en el módulo.

En algunos sectores las condiciones de alojamiento son aún más críticas que en otros. En los sectores B2, C1 y C2, la población ronda el triple de la cantidad de camas disponibles. En la planta alta del sector C2 hay una sola cama en todo el pabellón. El sector C fue creado como un ala de seguridad, con celdas individuales en la planta alta y para dos personas –originariamente- en la planta baja.

Todas las celdas miden 5m x 2,40m (12 metros cuadrados). El promedio de personas por celda en todo el módulo es de 4,2 personas. Cada interno tiene, en promedio, menos de 3 metros cuadrados para vivir durante las 24 horas del día³.

En algunas celdas, el hacinamiento es aún más grave, encontrándose casos de celdas extremadamente sobrepobladas, con 6, 7, 8 personas en una celda⁴. Es decir, en muchas celdas cada interno cuenta con 2 metros cuadrados o aún menos.

El panorama de las celdas es muy deprimente. Si bien se supone que todos los días las puertas se abren para retirar la basura, en la práctica eso no ocurre. El resultado es que la comida es entregada a los internos a través del pasa platos, sirviéndose de una olla a los “tupper” de plástico de los internos sin que se abra la puerta. A su vez, la basura es tirada por un ventanuco que tienen todas las celdas en el fondo, sobre lo que originariamente era un duchero. Toda la basura cae en corredores que separan las hileras de celdas, los que son limpiados diariamente por una cuadrilla dada la gran cantidad de basura que allí se concentra. Esos corredores tienen también desagües y cables y cuerdas que cuelgan desde los ventanucos de las celdas y se observa claramente la plaga de roedores existentes. Limpiar ese corredor es, evidentemente, una durísima tarea. En las celdas no se ven materiales o útiles de estudio, trabajo, actividad lúdica, lectura o uso positivo del tiempo ocioso.

Este mecanismo de funcionamiento hace que la puerta de la celda en muchos casos se abra solamente los días de visita. Pero los presos que no tienen visita, no salen de la celda. Y si para los internos de una celda no hay visita, no se abre la puerta. Esto determina que en muchos casos la puerta de la celda no se abra durante varios días. Como dolorosa pero nítida imagen de lo anterior, al momento de entrar a una de las celdas durante el relevamiento, este Comisionado pudo escuchar como un interno le decía a su compañero de celda, que dormía en un colchón en el piso: “despertate, despertate, mirá que hoy abrieron la puerta”. Los resultados de este encierro son devastadores para la convivencia y destructivos para la futura inserción de los internos y su capacidad de sostener relaciones sociales sanas y ponderadas.

Actividades

Son pocas las posibilidades de salir de la celda. Esto puede ocurrir con motivo de una visita, las que pueden ser dos veces por semana, aunque hay internos que no tienen visita (por ruptura de sus vínculos, lejanía geográfica o porque no tienen familia o allegados). También puede ser para salir al

³ Considerando también sus objetos y mobiliario de la celda.

⁴ Se encontró una celda en la que estaban alojadas 10 personas.

patio, cosa que en el mejor de los casos ocurre una vez por semana o bien para salir al médico, lo que implica un movimiento breve y acotado, pero que también funciona como alivio al encierro y espacio para “hablar con alguien”. También salen de las celdas quienes tienen alguna actividad laboral o asisten a educación, pero como se registró son excepcionales en todo el módulo.

a) Patio. En teoría, todos los sectores salen una vez a la semana al patio. En la realidad, el régimen es muy variable entre los sectores y celdas, pero como máximo en todo el módulo, se sale una vez a la semana. Esta volatilidad se debe a diversos factores: falta de personal, incidentes, mala gestión penitenciaria, fricciones entre funcionarios e internos. El tiempo que dura esta salida es variable, rondando entre los 15 y los 90 minutos. En los sectores C1 y C2 no hay prácticamente salidas a patio, excepto algunas celdas en que han podido salir 15 minutos en la última semana. Hay muchas celdas en que los internos no salen al patio hace varios meses, particularmente en esos sectores (pero no exclusivamente). La única excepción a estos regímenes es la de los fajineros, que pueden salir todos los días. Un interno dijo a este comisionado: “La tranca genera más problemas”. Lo que suele ocurrir es que el encierro en la celda genera obviamente un estado anímico muy negativo, cuando se sale al patio en esas condiciones las posibilidades de fricciones y discusiones es enorme, lo que al ocurrir puede generar la idea de que las características de los internos requiere el no uso del patio. Sin embargo ese ciclo de encierro- patio-violencia- encierro está generado por el pobre nivel de intervención socio educativa, la base de todas las violencias e inseguridades. Otro interno dijo a este comisionado: “No hay nada que hacer, no queda otra que dormir, la tranca es estar 24 horas encerrados, esperando salir algún día al patio”. En la misma celda, otro interno dijo que: “Si no hay patio el que no tiene visita no ve la luz del sol”. Otro interno, en otra planchada, se expresó de manera parecida, refiriéndose a la luz del sol: “Los que no tienen visita y no salen al patio pueden estar días y días sin salir, cuando te abren y salís quedas como sofocado, te encandila el sol”. A este Comisionado le señalaron un interno que luego de haber estado varios días encerrado cuando se abrió la puerta comenzó a correr y saltar por toda la planchada.

b) Visita. El régimen del módulo es de dos veces por semana. Muchos internos señalan las malas condiciones de los salones de visita, en particular los baños, que suelen no tener agua. En parte de los salones no hay luz ni buena iluminación. Las salas para visitas conyugales no se usan, realizándose en otro sector de la unidad. Muchos internos no tienen visita, lo que implica que no reciben suplementos alimenticios, ropa, artículos de higiene ni apoyo afectivo del exterior, además del daño afectivo y de socialización que el hecho implica y que requiere programas de vinculación social hoy inexistentes. En varios casos, ante el deterioro de las condiciones de convivencia, los internos prefieren no recibir visitas por miedo a incidentes violentos. El estado general de las salas de visita y el patio que tienen es muy malo. Hay mala iluminación, mala limpieza. En particular, es totalmente inapropiado para la presencia de niños. Los baños están en muy mal estado y no hay nada que genere un clima propicio para un encuentro agradable. Sillas y mesas son de cemento y en el patio las visitas se sientan en el suelo. El clima es triste y tenso, traumático para los niños que van al lugar. Las fricciones con las visitas a la hora del ingreso para chequear documentación, indumentaria y bienes que se ingresan, variables según las guardias y los momentos, que nos consta han recibido esfuerzos de mejora, todavía registran problemas. Un interno, reflejando la importancia que tiene

toda la relación con sus familiares nos dijo: “Cuando me entero que trataron mal a mi visita al ingresar me atacan todos los demonios”.

c) Salud. Según el cronograma formal, habría un médico y un auxiliar para atender policlínicas los miércoles de mañana, atendiéndose unas 25 personas. Habría una atención de policlínica odontológica también los miércoles y se atendería la salud mental los viernes. Sin embargo, según muchos de los internos, la atención es insuficiente. El odontólogo además no realiza restauraciones. En el relevamiento se detectaron muchas demandas de atención de salud o de medicamentos no atendidas⁵. En varias celdas se señaló que si no se trata de algo grave no es fácil conseguir atención y que hay funcionarios o turnos poco dispuestos a tramitar las solicitudes de médico. Como contracara, también dijeron que hay algunos funcionarios y guardias que sí dan más rapidez a esas gestiones. Es claro el esfuerzo que realizan muchos funcionarios del servicio médico dependiente de SAI-PPL de ASSE para brindar una atención adecuada, teniendo presente que en ese módulo existen situaciones de estrés extremo, angustia, vulnerabilidades sociales acumuladas, tensiones, incidentes violentos y muchas personas con grandes déficits en su historia de atención médica. También hay clara conciencia de que los servicios deberían ser reforzados y afinados para mejorar la cobertura y, sobre todo, la coordinación con servicios externos de especialistas o de intervenciones de mayor porte. Desde el servicio médico, se nos indicó que existen serios problemas de accesibilidad a los internos, que no son fluidas las solicitudes de atención médica y que hay un sector importante de la población del módulo “al cual es difícil llegar”. La atención de Policlínica se realiza en un contenedor preparado a tales efectos frente al módulo, pero al mismo le faltan algunos elementos básicos como agua corriente y un baño. Se analiza mover el contenedor a un lugar donde pueda mejorar su equipamiento. A su vez la Policlínica de Salud Mental funciona los lunes de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00. Se trata de un servicio muy importante y destacable, pero con dificultades de accesibilidad a toda la población del lugar y con falta de espacios para realizar actividades grupales de convivencia o de finalidad terapéutica.

Cabe señalar que en el Centro Médico de la unidad se registran los incidentes con heridos, aunque su registro no es fácilmente accesible para el monitoreo del clima general del lugar. Sin embargo, pudimos constatar que el registro de los incidentes en el Módulo 8 no es del todo regular y que para el mismo no existen los elementos administrativos necesarios, lo que implica que la cantidad de heridos por incidentes sea, todavía, una cifra borrosa.

d) Trabajo. De las 502 personas, solo hay 41 personas registradas en la planilla de trabajo (8,2%). Solo 3 de ellas realizan tareas fuera del módulo, dos en el polo industrial y uno en mantenimiento. De los 39 restantes, hay 5 que trabajan en una cuadrilla de limpieza, 1 como cocinero, 1 en biblioteca⁶, 2 como delegados y 2 como carreros. Luego hay 17 fajineros y 10 rancharos. Estas tareas en su gran mayoría no reciben sueldo o compensación alguna, ni tampoco acreditación de aprendizaje para una eventual búsqueda de empleo al ser liberado. Tampoco cuentan con todos los utensilios necesarios para un desempeño similar al que tendrían esas tareas en el exterior ni todos los elementos de

⁵ Por ejemplo por problemas de: asma, epilepsia, gastritis, hepatitis, atención psiquiátrica, colostomía, pierna ortopédica

⁶ Si bien no hay biblioteca en el módulo, desde la jefatura de servicio se ha organizado un pequeño sector con libros que se tratan de hacer circular, aunque no existe un mecanismo sólido para su circulación y uso.

seguridad laboral. Particular preocupación genera la cuadrilla encargada de la limpieza, que debe recorrer estrechos corredores donde desde todas las celdas se arroja la basura y donde abundan los roedores y los riesgos de accidente.

e) Actividades socioeducativas. De las 502 personas, solo hay registradas 67 con alguna actividad socioeducativa (13,3%). De ellos hay 51 que están registrados en actividades de educación formal; 22 en primaria y 29 en secundaria. De los 16 restantes, hay 13 que asisten a los talleres de una organización no gubernamental.

Es evidente que en el Módulo 8 no hay acceso a educación. Cabe aclarar que semanas atrás el grupo de internos que estaba asistiendo a actividades socioeducativas fue trasladado al Módulo 3, a los efectos de que contaran con un mejor contexto para su estudio. Siendo entendible la medida, de todas maneras no queda resuelto el tema de fondo, que es la lejanía con las actividades de educación que tienen quienes son alojados en el Módulo 8.

Existe una organización no gubernamental, "Nada crece a la Sombra", que mediante convenio con el Ministerio del Interior realiza actividades culturales con grupos acotados de internos tres veces por semana.

Solo una persona estaba registrada en actividades laborales y de talleres socioeducativos a la vez. En total entonces, de las 502 personas hay 107 registradas en alguna actividad laboral o socioeducativa (21,3%).

La gran mayoría de los internos no tiene actividades. En general, los internos solicitan tenerlas, algo que les permita un respiro al encierro permanente en celda. En muchos casos se percibe que hay poco o ningún recibo a estas solicitudes. La falta de perspectivas reales de que se aumente la dotación de actividades o programas socioeducativos, subsume al módulo en un clima de depresión y falta de horizontes, lo que afecta tanto a internos como funcionarios. Asimismo, no hay mecanismos claros para el procesamiento de las solicitudes de los internos, las que muchas veces terminan siendo pequeños papeles u hojas de cuaderno que se entregan a funcionarios y que, como botellas lanzadas al mar, son de incierta canalización o destino y de casi segura nula respuesta.

Se relevaron varias celdas con situaciones extremas, en donde la falta de actividades junto a la carencia de visitas y de régimen de patio, hace que muchos internos no salgan de su celda durante meses.

También se percibe una alta discrecionalidad interna respecto a la posibilidad de salir del módulo, los distintos regímenes y la recepción de demandas, tanto entre los distintos sectores (particularmente en el sector C) como entre distintas celdas e internos. No parecen haber reglas claras sobre un sistema de progresividad, con mecanismos de denuncias, apelación, reclamos y solicitud formal de planteos.

Cabe anotar que el despliegue de nuevos programas de diagnóstico y evaluación por parte del Instituto Nacional de Rehabilitación, tanto al ingreso de los internos como ante solicitudes de traslado o re ubicación, ha mejorado los procesos de decisión para re alojamientos y traslados, aunque la falta de funcionarios enlentece estos procesos considerablemente.

Meses atrás se habían identificada una relevante cantidad de personas analfabetas. Es difícil calcular cuántos son en este momento. En una muy positiva medida, el Instituto Nacional de Rehabilitación realizó un censo de toda la población penitenciaria del último año educativo alcanzado, lo que arrojó datos muy relevantes para la formulación de políticas. Si bien el estudio todavía no ha sido presentado públicamente, seguramente ha revelado las enormes necesidades que hay en la materia. A su vez, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en el marco de un habeas corpus presentado ante la Justicia por este Comisionado, se comprometió a responder a las necesidades educativas que habrían de surgir de este relevamiento. Según la información de la sub dirección técnica de la unidad, actualmente todas las personas analfabetas captadas por los técnicos de la unidad están recibiendo alfabetización. Dada la fluidez de la población y la necesidad de seguir afinando la información al respecto, el tema sigue abierto a nuevas acciones, aunque bien pueden destacarse los avances registrados en 2018.

Refiriéndose a la necesidad de tener contacto con el mundo exterior y buenas experiencias un interno le dijo a este comisionado: “Necesitamos comunicación con gente común y corriente, que no sean policías o internos, gente que nos de buenas ideas, para ser menos bichos”.

La falta de actividades de rehabilitación es extrema en el Módulo 8, los funcionarios son pocos y solo pueden realizar una tarea custodial elemental. Un interno dijo a este comisionado: “Quiero tener alguna oportunidad, quiero alguna chance de algo”.

Un importante aporte a toda la unidad fue la inauguración de una cancha de rugby y la presencia de un grupo de voluntarios rugbistas que preparan a varios internos en ese deporte. Hay también internos del Módulo 8 que, dos veces por semana en número de unos 10, salen a realizar ese deporte, lo que constituye un resaltable aporte.

Otras condiciones de vida

En el Módulo 8 se contabilizaron 448 colchones o colchonetas muy finas de polifón (en muchos casos, pedazos de colchonetas o muy rotas). Se relevaron 57 personas que no tienen una colchoneta para dormir.

En todos los sectores hay muchas celdas que se llueven o tienen goteras o humedades importantes. Las celdas que están abajo también reciben las humedades de las de arriba, en particular cuando se inundan.

Las celdas tienen serios problemas de desagües, lo que lleva a los internos a hacer en muchos casos a hacer agujeros para que el agua salga para afuera.

Dadas las goteras y las humedades los pisos son muy húmedos, con lo cual se configura un ambiente sumamente inadecuado para estar todo el día y para dormir (particularmente para dormir en el piso), en especial para los que presentan vulnerabilidades respiratorias. Este ambiente es particularmente nocivo cuando se combina con el frío del invierno. En las celdas no hay ventanas, únicamente 6l ranuras verticales (60 x 15 cm.) sin ninguna protección, exponiendo la habitación a la

entrada del viento, frío, humedad. La iluminación y la ventilación resultan deficitarias. No hay ducha en casi ninguna celda⁷. Los internos se higienizan con tachos caseros de agua. Los artículos de higiene son provistos solo por las visitas (en caso de tenerlas). En algunas celdas que cuentan con un calentador artesanal (“motito”) pueden calentar el agua para bañarse.

Hay canillas rotas. Varios internos señalaron que en verano, el agua se corta.

La conexión eléctrica es precaria en todas las celdas relevadas. En muchos casos hay cables pelados. Las líneas están sobrecargadas, por lo que la electricidad se corta con frecuencia todos los días.

Los internos evalúan la comida como mala o pésima. En muchos casos también señalan que reciben poca comida, en particular cuando hay muchas personas en la celda. En algunas celdas pueden cocinarse con insumos que traen las visitas. Se nos informó que actualmente, por razones presupuestales, hay un ingreso de 20% menos de insumos para la alimentación, lo que complica aún más las cosas.

En todos los sectores relevados se denunció la presencia de ratas, cucarachas y en algunos casos, gusanos y arañas, en los pabellones y en las celdas. Frecuentemente, los internos deben tapar la evacuación sanitaria, tanto por el olor como para evitar la entrada de ratas en la celda.

Gran parte del mobiliario original (camas, repisas) se encuentra total o parcialmente dañado.

Hay una falta de insumos generalizada, particularmente de artículos de higiene personal, limpieza, jabón y papel higiénico. Los internos que no tienen visitas sufren estas carencias en mayor medida. Varios carecen de colchones.

Como ya indicado, la cuadrilla interna debería recoger la basura por la mañana. En muchos casos no se retira por la puerta de la celda sino que se tira a un corredor trasero, desde donde se recoge. En ocasiones se transforma en un problema cuando se junta y genera mal olor. La cuadrilla de trabajo carece de ropa e implementos básicos para realizar estas tareas.

Gestión del Módulo

Según se nos indicó en la unidad, teóricamente hay asignados 20 policías para la gestión de todo el módulo, 15 durante el día y 5 para la noche. Pero en la práctica la cantidad es menor, ya que se registra un alto ausentismo, y además hay funcionarios que deben salir de la unidad para realizar traslados o custodias en hospitales u otras actividades funcionales, por lo que realmente hay en promedio unos 12 policías: 10 para el turno de día y 2 para la noche. Se cuenta además con un operador penitenciario, que es el referente laboral.

Según la asignación teórica de funcionarios (20 en total) habría una relación entre funcionarios e internos (denominada ratio) de 1 funcionario cada 20 internos en total, de 1 cada 33 durante el día y de 1 cada 100 en la noche.

⁷ Hay muy pocas celdas que cuentan con ducha, por la que sale agua fría por unos segundos cuando se acciona un botón en la pared.

Pero si tomamos lo que sucede habitualmente en la práctica, tendríamos unos 13 funcionarios reales en total, lo que haría que tuviéramos 1 funcionario cada 33 internos en total, 1 funcionario cada 45 durante el día y 1 cada 250 durante la noche.

Queda claro que cualquiera de la hipótesis que se tome indica una situación altamente inconveniente, explosiva y lejana a toda posibilidad de rehabilitación.

También cabe subrayar la ausencia de operadores penitenciarios en el módulo, que son quienes se han capacitado en el Centro de Formación Penitenciaria para llenar de contenidos educativos la vida cotidiana de las cárceles, cosa que aquí no está ocurriendo.

En el módulo, existen limitaciones en la capacidad administrativa, en el equipamiento informático y en la conectividad operativa con los sistemas de gestión. Sigue existiendo el registro de eventos en cuadernos de papel. Por ejemplo, se dispone de una sola computadora con un modem que permite acceso limitado a los sistemas de información de la institución. Esto llega incluso a ciertas descoordinaciones entre la información que maneja el Módulo y la que se maneja en el resto del lugar.

Todas las consideraciones de gestión que nos transmitieron los funcionarios se centran en dimensiones de la seguridad, básicamente que no se agreden entre los internos. Esto ocurre en un contexto de extrema precariedad de recursos materiales y humanos. Se visualiza la necesidad de aumento de las actividades como algo bueno, pero no en el marco de una gestión socioeducativa o de tratamiento, sino como válvula de escape para que los internos podían gastar energía y se disminuya el riesgo de violencia.

Pese a todas las medidas de seguridad que implican las severas restricciones a los derechos de los internos, hubo un homicidio en uno de los patios de este módulo el 14 de marzo de este año. En el 2017 hubo otras 2 muertes violentas. Hemos recibido denuncias de incidentes violentos en la visita y de amenazas entre internos. También denuncias de problemas de salud no atendidos y demandas de mejores condiciones de vida, en particular de la posibilidad de realizar alguna actividad que les permita salir del régimen permanente de encierro de 24 hs.

La falta de personal y la consiguiente falta de actividades, ambos factores generadores de encierro y violencia, afecta el derecho fundamental y base de todos los demás: el derecho a la vida. En este clima son comunes las amenazas y los enfrentamientos con heridos de consideración. Al entrar en una de las celdas, nos encontramos con dos internos amenazados, representativos de esta situación generada por la carencia de trabajo penitenciario (que implica seguridad más rehabilitación, que no encierro). Pudimos hablar con varios internos que decían estar amenazados y atemorizados por el clima que tenían, indicando que el mayor problema del Módulo es, ni más ni menos, que el riesgo a la integridad física, el riesgo de vida. "Estoy muy asustado acá, pusieron precio a mi vida de una tiza de pasa base, se lo ofrecieron a varios compañeros que por suerte no agarraron viaje", dijo un interno a este Comisionado.

3.- Conclusión y recomendación

El Módulo 8 del COMCAR violenta masivamente hoy las disposiciones de las “Reglas Mandela”, normas mínimas de Naciones Unidas para el tratamiento de las personas privadas de libertad, aprobadas por las Naciones Unidas con el voto y la activa participación de Uruguay, apartándose seriamente no solo las normas nacionales penitenciarias sino también de los estándares mínimos de los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Uruguay.

En todas la áreas de convivencia y gestión penitenciaria establecidas como claves estratégicas por las “Reglas Mandela” –salud, educación, cultura, saneamiento, deporte, espacios físicos, infraestructura y servicios, tratamiento individual- se observan enormes carencias –que superan la buena voluntad y esfuerzos de los responsables del lugar y sus funcionarios- que comprometen de manera extrema una inserción no violenta o conflictiva de los privados de libertad en la sociedad abierta.

Cabe consignar que desde 2017 tanto el INR como la Dirección del COMCAR han hecho esfuerzos que han mejorado las condiciones del Módulo 8, las que de todas maneras siguen siendo críticas ya no por la falta de voluntad de sus responsables sino por las agudas carencias de personal de custodia, de personal educativo, de equipo técnico, elementos de logística y de espacios apropiados para la rehabilitación.

Todo lo anterior requiere de una intervención basada en recursos institucionales que exceden la disponibilidad operativa del Instituto Nacional de Rehabilitación, siendo necesarios insumos y recursos de la autoridad rectora –Ministerio del Interior- articulada con otros organismos del Estado con mandato competente sobre los servicios sociales de las personas privadas de libertad (CODICEN, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Intendencia de Montevideo, Administración de los Servicios de Salud del Estado), quienes esperamos encuentren en este reporte elementos estratégicos para las necesarias y urgentes intervenciones que deben realizarse para promover el derecho a la vida de las personas privadas de libertad y de las personas que se relacionarán con ellos en un futuro muy cercano, es decir, la sociedad toda.

El diseño de la gestión del Módulo 8 no puede ser considerado fuera de su inserción en el complejo COMCAR. Una vez más, señalamos que ninguna unidad penitenciaria de más de 500 personas –así lo dice la experiencia internacional acumulada académicamente y plasmada normativamente en las “Reglas Mandela”- puede ser viable como plataforma de rehabilitación e integración. La transformación del Módulo 8 va de la mano de la necesaria transformación del COMCAR, y su división en varias unidades descentralizadas y autónomas –con su equipo técnico y de atención- bajo el mando general de una dirección del complejo, cosa sobre la que hemos informado en detalles en anteriores e informes.

En el marco de la Ley 17.684, recomiendo al Parlamento Nacional y en particular la Comisión de Seguimiento Carcelario, que realicen los contactos institucionales que estimen pertinentes para que las diversas instituciones públicas involucradas en la mejora de la realidad planteada elaboren medidas concretas para reforzar las políticas en curso e implementar nuevos apoyos que ayuden a revertir la situación.

En esa línea de promoción de los derechos humanos, articulación y búsqueda de acuerdos seguiré trabajando desde el mandato que me han conferido.

Se envía copia de este informe a los efectos que puedan corresponder a: Juzgado Letrado de Primera Instancia en los Penal de 34avo. turno, Presidenta de la Asamblea General, Comisión Bicameral de Seguimiento del Sistema Carcelario, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Servicio de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad, Intendencia de Montevideo, Defensora de la vecina y el vecino de Montevideo, Juzgados de Ejecución y Vigilancia de Montevideo y área metropolitana.